



Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

INVESTIGACIÓN DE LA PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

En estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en lo subsiguiente ASEQROO, en su calidad de sujeto obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La ASEQROO, con dirección en la Av. Álvaro Obregón # 353, colonia centro, código postal 77000, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione; los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales serán utilizados con la finalidad de elaborar acuerdos, citatorios, actas de notificación, solicitudes de información, actas de inspección ocular, actas de audiencia, actas de entrevista, reuniones de trabajo, Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, denuncias penales que deriven de, la investigación que lleva acabo la Unidad Especial de Investigación, a través de su Dirección de Investigación o de observaciones emitidas por las auditorías practicadas a los entes fiscalizables o por oficio.

Para la elaboración de los documentos señaladas anteriormente, se solicitará la siguiente información de datos personales:

Datos de identificación

- Nombre,
- Lugar de nacimiento,
- Estado civil,
- RFC,
- CURP,
- Firma autógrafa y
- Número, clave o folio de la identificación oficial.

Datos de contacto

- Domicilio,
- Teléfono fijo,
- Teléfono celular y
- Correo electrónico.

Datos de laborales

- Empleo actual,
- Cargo o puesto,
- Domicilio laboral y



Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo

- Antigüedad en la Administración Pública.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

La ASEQROO, como sujeto obligado responsable sobre el tratamiento de los datos personales antes señalados, se sujetará a lo dispuesto en los artículos del 90 al 100 y 194 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 66, 68 y 69 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, 20, fracción VIII y 21 fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) de datos personales?

El Titular de los datos personales, podrá ejercer sus derechos ARCO, ante la Unidad de Transparencia de la ASEQROO, ubicada en Av. Álvaro Obregón # 353, colonia centro, C.P. 77000, de la ciudad de Chetumal o en caso de requerir asesoría comunicarse a los teléfonos (983) 835-18-70 y 835-18-90 en la ext. 2016, en horario de atención, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla mediante el formato de solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO de la ASEQROO, descargable en la siguiente liga:

<https://www.aseqroo.mx/UTAIPDP/Formatos/ARCO> o, solicitarla a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en el siguiente enlace: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia.

Cambios en el aviso de privacidad

De existir algún cambio en este aviso de privacidad, usted podrá consultarlo en el portal web de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo o, a través del siguiente enlace:

https://www.aseqroo.mx/UTAIPDP/Avisos_Privacidad.